

Ratifican el triunfo de Pablo Lemus

TRIEJAL RECHAZA JUICIOS DE INCONFORMIDAD

**ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA**

Al desechar los juicios de inconformidad presentados contra los resultados obtenidos en las elecciones del pasado 2 de junio, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (Triejal) confirmó ayer el triunfo de Pablo Lemus Navarro para ser el nuevo gobernador del estado, así como la victoria de Verónica Delgadillo García como presidenta municipal de Guadalajara y la de Laura Imelda Pérez Segura como alcaldesa de San Pedro Tlaquepaque.

La abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco, Claudia Delgadillo González, obtuvo el segundo lugar en la contienda por la gubernatura, pero presentó el juicio de incon-

formidad y sus acumulados ante el Triejal.

El informe del Tribunal indicó que el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) no logró demostrar las supuestas irregularidades graves, sistemáticas y determinantes que buscaban utilizar para anular la elección; sobre impugnar casillas, no probó cuáles eran los errores en cómputos o alteración de resultados.

La votación válida para la gubernatura de Jalisco fue de 3 millones 676 mil 663 y Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano (MC), obtuvo 1 millón 626 mil 789 votos (44.25 por ciento). Claudia Delgadillo registró 1 millón 440 mil 024 (39.17 por ciento), por lo que la diferencia de votos fue de 186 mil 765 votos o 5.08 por ciento.

Luego de los resultados, Lemus Navarro declaró en sus redes so-

ciales que con esta resolución se desmiente el supuesto fraude.

En cuanto a la elección de Guadalajara, el Triejal consideró que los agravios denunciados por el candidato que quedó en segundo sitio, el morenista José María Martínez Martínez, fueron inoperantes e infundados. Además, tras la recomposición de la elección, Verónica Delgadillo amplió su ventaja: antes de las diligencias sumaba 308 mil 21 votos en Guadalajara y la coalición Sigamos Haciendo Historia, 287 mil 10, pero con los cambios, el primero llegó a 317 mil 62 y la alianza, a 295 mil 241 sufragios.

En respuesta, Martínez Martínez afirmó que buscará impugnar la determinación del Triejal ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).